

1946 - 2016

VISTO:

La licencia concedida a la Mgtr. Mirta Bonnin, como Directora del Museo de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario garantizar el normal desarrollo de las actividades de dicha dependencia;

Que el Sr. Decano, ha propuesto a la Dra. Ludmila Da Silva Catela, para desempeñarse como Directora del Museo de Antropología, mientras dure la licencia de la Prof. Bonnin;

Que la Dra. Da Silva Catela, reúne ampliamente los requisitos necesarios para tomar a su cargo dichas funciones;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la **Doctora Ludmila DA SILVA CATELA**, legajo 40260, en el cargo de Directora del Museo de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades, **a partir del 11 de Abril de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017.**

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la **Doctora Ludmila DA SILVA CATELA**, legajo 40260, en el art. 1º de la presente, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103), afectando partida vacante en uso de licencia Prof. M. Bonnin.

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a las Escuelas y Departamentos de esta Facultad y archívese.

CÓRDOBA, **26 ABR 2016**

RESOLUCIÓN Nº: 0410
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades